

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7013	MIÉRCOLES, ENERO 8 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 12 PÁGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628
Aparece los días hábiles			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
„	atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
„	atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
„	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
„	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 50.00
„	atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Annual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta- 10 días	Exce- dente	Hasta- 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. Nº	560 del 31 10 63.—	Apruébase el certificado Nº 1— Definitivo, correspondiente a la Construcción de 60 Viviendas en Tartagal	4338
" " " " Nº	561 " " —	Apruébase el certificado Nº 1— Liquidación, correspondiente a la Construcción de 60 Viviendas en Tartagal	4338
" " " " Nº	563 " " —	Apruébase el certificado Nº 5— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 60 Viviendas en Tartagal	4338
" " " " Nº	564 " " —	Apruébase el certificado Nº 2— Liquidación, correspondiente a la Construcción de 120 Viviendas en San Martín y Olavarría	4338
" " " " Nº	565 " " —	Apruébase el certificado Nº 5— Final de Obra, correspondiente a la Construcción de 40 Viviendas en Orán	4338 al 4339
" " " " Nº	566 " " —	Apruébase el certificado Nº 10— Intereses, correspondiente a la Construcción de 47 Viviendas en Salta	4339
" " " " Nº	567 " " —	Apruébase el certificado Nº 9— Intereses correspondiente a la Construcción de 40 Viviendas en Orán	4339
" " " " Nº	568 " " —	Apruébase el certificado Nº 1— Liquidación, correspondiente a la Construcción de 120 Viviendas en Olavarría y San Martín	4339
" " " " Nº	569 " " —	Apruébase el certificado Nº 8— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas en Chicoana	4339
" " " " Nº	570 " " —	Apruébase el certificado Nº 10— Parcial, correspondiente a la Construcción de 120 Viviendas en Olavarría y San Martín	4339
" " " " Nº	571 " " —	Apruébase el certificado Nº 4— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 60 Viviendas en Tartagal	4339 al 4340
" " Gob. " Nº	1391 " 19 12 63.—	Déjase sin efecto la confirmación del Sr. Antonio Cruz Sandoval, en Jefatura de Policía	4340
" " " " Nº	1392 " " —	Autorízase al Sr. Elvecio A. Cuéllar a suscribir un acta de Nacimiento de un miembro familia de la Encargada de Oficina de Registro Civil de la localidad de Santo Domingo (Dpto. Anta)	4340

PAGINAS

" " " " 1393 " " — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 772/63, referente a la designación del Sr. Eulogio Rizzo, en Jefatura de Policía	4340
" " " " 1394 " " — Déjase sin efecto la destitución con prohibición de reingreso al Sr. Santiago A. Jándula de Jefatura de Policía	4340
" " " " 1395 " " — Déjase sin efecto la exoneración del Sr. Juan C. Peso de Jefatura de Policía	4340
" " " " 1396 " " — Dánse por terminadas las funciones de la Sra. Elvira J. de López, Encargada de la Oficina del Registro Civil de Rosario de la Frontera	4340
" " " " 1397 " " — Déjase sin efecto la designación con prohibición de reingreso al Sr. Abraham A. Portal, de Jefatura de Policía.....	4340
" " " " 1398 " " — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Metalúrgica Peyret Briones S.A. con sede en esta ciudad	4340
" " " " 1399 " " — Líquida partida a favor de la Sra. Dolores C. de Yapura	4341
" " " " 1400 " " — Adscribese a la Srta. Myriam E. Carrizo, del Dpto. de Lucha Antituberculosa, a la Subsecretaría del Ministerio de Economía	4341
" " " " 1401 " " 23/12/63. — Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía	4341
" " " " 1402 " " — Ascíendese a diverso personal de Jefatura de Policía	4341

EDICTOS DE MINAS:

N° 16119 — s/p. Benigno Hoyos — Expte. N° 4260—H.	4341
--	------

LICITACIONES-PUBLICAS:

N° 16134 — Dirección de Vialidad de Salta — Licit. Públ. N° 12/64	4341
N° 16133 — Dirección Nacional de Vialidad — Licit. Públ. Limpieza Terreno Ruta N° 81	4341
N° 16122 — Municipalidad de Salta — Licit. Públ. N° 2	4341
N° 16107 — Municipalidad de Orán — Licit. Públ. N° 1, 2, y 3.	4341

AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 16081 — Ejército Argentino — Obra Social — Fija nuevas normas administrativas	4341 al 4342
--	--------------

REMADE ADMINISTRATIVO:

N° 16129 — Por Raúl M. Casale — Ejecución contra Héctor W. Robles.	4342
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 16118 — De don César Esteban Alfaro	4342
N° 16115 — De doña María Retambay de Contreras y José Gil Contreras	4342
N° 16110 — De don Juan Petrinich	4342
N° 16103 — De don Bartolomé Rodríguez	4342
N° 16102 — De don Alfredo Golovinski	4342
N° 16096 — De don Javier Natalio Guerra	4342
N° 16086 — De don David Loreto Zalazar	4342
N° 16077 — De doña Modesta Barrionuevo de Baldovino	4342
N° 16072 — De doña Beatriz López de López	4342
N° 16058 — De don Nolasco Gómez Rojas	4342
N° 16057 — De don Antonio Díaz Calderón	4342
N° 16027 — De doña Rumualda Zerpa	4342
N° 16007 — De doña Nelly ó Néilda Arévalo y Doña Clara Arévalo	4342
N° 15992 — De don Conrado Rufino	4342
N° 15965 — De don Augusto Ali	4342
N° 15911 — De don Juan Guaraz	4342
N° 15896 — De doña Arminda Bubbolini de Bellandi	4342
N° 15889 — De don De Soler Nuñez Pedro	4342 al 4343
N° 15852 — De don Jorge Bautista Yañez	4343
N° 15843 — De don Zenon Lorenzo López	4343
N° 15839 — De don Felipe Andrada	4343
N° 15829 — De doña Aurelia Iñigo de Castell	4343
N° 15824 — De don Victorio Binda	4343
N° 15814 — De doña Ramona Estanislada Pérez de Alvarez	4343
N° 15813 — De don Angel Allué	4343

REMATES JUDICIALES:

N° 16131 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Pcial de Salta vs. Calvo Natal.	4343
N° 16130 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Gómez María E. Sing Flores de vs. Vaca Vicente.	4343
N° 16127 — Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Cupic vs. Daniel Lezcano.	4343
N° 16126 — Por José A. Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S. A. vs. Manuel B. Marquez Ferreyra.	4343
N° 16125 — Por José A. Cornejo — Juicio: Salomón Berezán vs. Juan Gómez Cisneros.	4343
N° 16124 — Por José A. Cornejo — Juicio: José R. Brufau vs. Isidoro A. Toscano.	4343 al 4344
N° 16109 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Miguel A. Pintado vs. R. Orlandi	4344
N° 16106 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Genovese Miguel y Otro vs. Manzano Angel	4344
N° 16064 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros	4344
N° 16052 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Abus Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa	4344
N° 15966 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Torino Zenón vs. Club Olimpia Oriental	4344
N° 15882 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Vázquez Dionisio vs. Delfín Lisardo	4344 al 4345
N° 15870 — Por José A. Cornejo — Juicio: José L. Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zufiga	4345

CITACIONES A JUICIOS:

N° 16008 — Jorge San Miguel y Otros, promoviendo posesión treintaenal	4345
---	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 16116 — Bonillo y Miranda S.R.L. 4345

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 16123 — Alias López Moya y Cía. S. A. — Para el día 20 del corriente. 4345

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 4345
 AVISO A LOS AVISADORES 4345

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 560

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
 SALTA, Octubre 31 de 1963
 Expediente Nº 3541/1963
 —VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1— Definitivo de Variaciones Costos, correspondiente a la obra Construcción de 60 Viviendas en la localidad de Tartagal, emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 151.522,55 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 1— Definitivo de Variaciones Costos, correspondiente a la obra Construcción de 60 Viviendas en la localidad de Tartagal, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 151.522,55 m/nacional

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 151.522.— m/n. a que asciende el certificado aprobado por el artículo anterior, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

Es Copia:
 Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 561

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
 SALTA, Octubre 31 de 1963
 Expediente Nº 3547/63
 —VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1— Liquidación Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la Obra Construcción de 60 Viviendas en la localidad de Tartagal, emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 783.284,17 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 1—

Liquidación Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la Obra: Construcción de 60 Viviendas en la localidad de Tartagal, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 783.284,17 m/nacional.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 783.284.— m/n. a que asciende el certificado aprobado por el artículo anterior, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
 Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 563

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
 SALTA, Octubre 31 de 1963
 Expediente Nº 3542/63
 —VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 5— Provisorio por Variación de Costo por Amortización, Reparaciones, Repuestos, Combustibles y Lubricantes correspondiente a la Obra Construcción Barrio de 60 Viviendas en la localidad de Tartagal, emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 614.808,06 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 5— Provisorio por Variación de Costo por Amortización, Reparaciones, Repuestos, Combustibles y Lubricantes, correspondiente a la Obra Construcción Barrio de 60 Viviendas en la localidad de Tartagal, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 614.808,06 m/n.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 614.808.— m/n. a que asciende el certificado aprobado por el artículo anterior, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

Es Copia:
 Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 564

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
 SALTA, Octubre 31 de 1963
 Expediente Nº 3549/63
 —VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2— Liquidación Gastos Generales y Beneficios correspondiente a la obra Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 128.539.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 2— de Liquidación Gastos Generales y Beneficios correspondiente a la obra: Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 128.539.— m/n.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de m/n. 128.539.— a que asciende el certificado aprobado por el artículo anterior, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
 Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 565

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
 SALTA, Octubre 31 de 1963
 Expediente Nº 3543/63
 —VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 5— Final por Reconocimiento de Fletes, correspondiente a la Obra Construcción Barrio de 40 Viviendas en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 461.641,78 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 5— Final por Reconocimiento de Fletes, correspondiente a la Obra Construcción Barrio de 40 Viviendas en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la

suma de \$ 461.641.78 m/nacional.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 461.642.— m/n. a que asciende el certificado aprobado por el artículo anterior, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 566

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente Nº 3551/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 10 de Intereses, correspondiente a la obra Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72 — Sección C— Capital emitido a favor del contratista Ing. Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por \$ 112.454.01 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 10 de Intereses, correspondiente a la obra Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C— Capital emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 112.454.01 m/n.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por \$ 112.454.— m/n. (Ciento Doce Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional) a que asciende el certificado en cuestión, a favor del contratista Ing. Mario S. Banchik y Cía. S.R.L.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 567

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente Nº 3544/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 9 de Intereses, correspondiente a la Obra Construcción de 40 Viviendas en la ciudad de Orán, emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 323.324.05 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 9 de Intereses, correspondiente a la Obra Construcción de 40 Viviendas en la ciudad de Orán emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 323.324.05 m/nacional.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 323.324.— m/n. a que asciende el certificado aprobado por el artículo anterior, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 568

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente Nº 3550/63

—VISTO que Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1— Liquidación Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la Obra Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría Salta (Capital), emitido a favor del contratista Ing. Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. por la suma de \$ 707.394.98 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 1— Liquidación Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la Obra Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría Salta (Capital), emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 707.394.98 m/nacional.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 707.395.— m/n. a que asciende el certificado aprobado por el artículo anterior, a favor del contratista Ing. Mario S. Banchik y Cía. S.R.L.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 569

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente Nº 3546/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 8— Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas Económicas en Chicoana, emitido a favor del contratista señor Adhemar Néstor Imberti, por la suma de m/\$n. 201.112.05;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Provisorio Nº 8— Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas Económicas en Chicoana, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista señor Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 201.112.05 m/nacional.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 201.112.— m/n. a que asciende el certificado aprobado por el artículo anterior, a favor del contratista Sr. Adhemar N. Imberti.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia

en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 570

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente Nº 3548/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 10— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría, Salta Capital, emitido a favor del contratista Ing. Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 415.113.41 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 10— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría, Salta Capital, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 415.113.41 m/nacional.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de m/\$n. 415.113.— (Cuatrocientos Quince Mil Ciento Trece Pesos Moneda Nacional), a que asciende el certificado aprobado por el artículo anterior, a favor del contratista Ing. Mario S. Banchik y Cía. S.R.L.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 571

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente Nº 3545/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4— Provisorio Variación Costo por Amortización, Reparaciones, Repuestos, Combustibles y Lubricantes, correspondiente a la Obra Construcción de 60 Viviendas en la localidad de Tartagal, emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 327.480.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 4— Provisorio Variación Costo por Amortización, Reparaciones, Repuestos, Combustibles y Lubricantes, correspondiente a la Obra Construcción de 60 Viviendas en la localidad de Tartagal, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 327.480.— m/nacional.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 327.480.— m/n. a que asciende el certificado aprobado por el artículo anterior, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia

cia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y C. Pú.

DECRETO Nº 1391

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Diciembre 19 de 1963
Expediente Nº 9313|63
—VISTA la nota Nº 939 de fecha 4 de diciembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la confirmación en el cargo de Agente Uniformado (L. 728|P. 2376) de Policía de la Provincia, del señor ANTONIO CRUZ SANDOVAL, dispuesta mediante el Decreto Nº 1333— Artículo 1º —Inciso 15) de fecha 16 de diciembre de 1963, a partir del día 16 de noviembre del año en curso, dándosele por terminadas las funciones a partir de la misma fecha, en razón de haber desistido de su reingreso al servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 1392

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Diciembre 19 de 1963
Expediente Nº 9440|63
—VISTA la nota Nº 483—M—17 de fecha 17 de diciembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase al señor ELVECIO ARQUIMEDES CUELLAR, vecino hábil de la localidad de Santo Domingo. (Dpto. Anta) a suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad mencionada, señora EBELINA ALVAREZ DE FIGUEROA, de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 14 del Decreto Ley Nº 330.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 1393

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Diciembre 19 de 1963
Expediente Nº 8971|63
—VISTA la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia al Decreto Nº 772 de fecha 12 de noviembre del año en curso, por el cual se designa al señor EULOGIO RISSO, en el cargo de Oficial Sub-Inspector (P. 655) de Policía, en reemplazo de don Carlos Francisco Montellanos;

Por ello, atento a lo prescripto en el artículo 84 de la Ley Nº 705|57 y a la especial facultad conferida por el art. 129º inc. 20) de la Constitución de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de

lo dispuesto por el Decreto Nº 772 de fecha 12 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 1394

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Diciembre 19 de 1963
Expediente Nº 9430|63
—VISTO el Decreto Nº 3204 de fecha 31 de octubre de 1958 y atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia en nota Nº 1007 de fecha 16 de diciembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la destitución con prohibición de reingreso, del Inspector General de Policía, don SANTIAGO ALBERTO JANDULA, dispuesta en el art. 2º del Decreto Nº 3204 de fecha 31|X|58, dejándose establecido que se le dan por terminadas las funciones en el cargo mencionado, a partir del día 1º de noviembre de 1958.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 1395

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Diciembre 19 de 1963
Expediente Nº 9431|63
—VISTO el Decreto Nº 3204 de fecha 31 de octubre de 1958 y atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia en nota Nº 1008 de fecha 16 de diciembre del año en curso;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la exoneración dispuesta en el art. 1º del Decreto Nº 3204 de fecha 31|X|58, para el entonces Sub-Jefe de Policía de la Provincia don JUAN CARLOS PESO, dejándose establecido que se le dan por terminadas las funciones en el cargo mencionado; a partir del día 1º de noviembre de 1958.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 1396

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 19 de diciembre de 1963
Atento las razones de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones de la señora ELVIRA JUÁREZ DE LÓPEZ, como Encargada de la Oficina de Registro Civil de Rosario de la Frontera.

Art. 2º — Designase Encargada de la Oficina de Registro Civil de Rosario de la Frontera, a la señorita ENRIQUETA REGUILON (L. C. Nº 0.821.291), a partir de la fecha

que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 1397

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 19 de diciembre de 1963
Expediente Nº 9429 — 1963
VISTO el decreto Nº 3204 de fecha 31 de octubre de 1958 y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 1009 de fecha 16 de diciembre del año en curso;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la destitución con prohibición de reingreso, del Comisario de Ira. de Policía, don ABRAHAM ALBERTO PORTAL, dispuesta en el art. 2º del decreto Nº 3204 de fecha 31—X—58, dejándose establecido que se le dan por terminadas las funciones en el cargo mencionado, a partir del día 1º de noviembre de 1958.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 1398

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 19 de diciembre de 1963
Expediente Nº 9423 — 1963

VISTAS las presentes actuaciones en las que el señor Saturnino Briones en su carácter de presidente de "Metalúrgica Peyret — Briones — Sociedad Anónima", solicita para la misma la aprobación del estatuto social y otorgamiento de la personería jurídica y,

CONSIDERANDO:

Que habiendo "Metalúrgica Peyret — Briones — Sociedad Anónima", dado cumplimiento a todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el decreto ley Nº 357|63 artículo 19 inc. 9 c) y el artículo 318 del Código de Comercio;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, a fojas 33 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 33 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de "METALURGICA PEYRET — BRIONES — SOCIEDAD ANONIMA" de la ciudad de Salta, que corre de fojas 2 a fojas 12 del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija el decreto ley Número 357|63 artículo 19 inc. 9º c).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 1399

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 19 de Diciembre de 1963
Expediente N° 482 — 1963

Visto el traslado dispuesto a favor de la señora Dolores Campos de Yapura, por Resolución N° 81 de fecha 14 de noviembre del año en curso, emanada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; y, Teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 9° del Decreto N° 930/58 "REGLAMEN- TACION DE VIATICOS Y MOVILIDAD",

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Liquidar por Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a favor de la señora DOLORES CAMPOS DE YAPURA, el importe correspondiente a los gastos por traslado desde el Hospital "Santa Teresa" de El Tala a la Estación Sanitaria de Salvador Mazza, dispuesto por el artículo 6° de la Resolución N° 81 de fecha 14 de noviembre de 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1400

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 19 de Diciembre de 1963

Visto el contenido del Memorandum que corre agregado a las presentes actuaciones y atento a la providencia de fs. 2.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Adscribir a partir de la fecha del presente decreto, a la actual Ayudante 1° — Personal Sub Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa señorita MIRYAN E. CARRIZO, quien se encontraba adscripta a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a prestar servicios con la misma categoría y funciones que se le asignarán en la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Artículo 2° — El presente decreto, será refrendado por los señores Secretarios de Estados en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni
Ing. Floréncio Elias

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1401

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 23 de Diciembre de 1963
Expediente N° 9455 — 1963

VISTAS las notas Nos. 1017, 1018 y 1019, de fechas 17 y 18 de diciembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptanse las renunciaciones presentadas por el personal de Policía de la Provincia, que se detalla a continuación:

a) del señor RAFAEL OSVALDO BRAVO, al cargo de Agente Uniformado (L. 593—P. 1968) de la Seccional Primera, a partir del día 16 de diciembre del corriente año.

-b) del señor EMILIO JUSTO GAUNA, al cargo de Agente de Investigaciones (L. 767—P. 1227) de la Sección Gabinete de Identificaciones, a partir del día 14 de diciembre del año en curso.

c) del señor PEDRO OROSINDO ACOSTA, al cargo de Oficial Sub-Inspector (F. 1738 — P. 628) de la Comisaría de Rosario de la Frontera, a partir del día 5 del corriente mes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 1402

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 23 de Diciembre de 1963

VISTA la nota N° 1005 de fecha diciembre 10 del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Ascíndese desde el día 1° de diciembre del año en curso al personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican:

a) Inspector mayor (F. 187/P.358) señor SANTOS GONZALEZ, al cargo de inspector general (P. 356) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Juan Carlos Vega, a quien se le dieron por terminadas las funciones.

b) Comisario inspector (L. 225—P. 364) señor RAMON DIONISIO ARIAS, al cargo de inspector mayor (P. 358) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, vacante por ascenso del señor Santos González.

c) Sub comisario (F. 1694—P.421) señor JOSE ANTONIO ESTOPIÑAN, al cargo de comisario (P. 397) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, vacante por ascenso del señor Raúl Rojas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 16119 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se considéren con derecho que el señor Benigno Hoyos el 30 de octubre de 1962 por Expte. 4260—H, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida Alto Volcán, finca entre Pascha y Toro Capao, desde ahí se miden 5000 metros al Este y al Oeste y 4000 metros al Norte y al Sud para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la citada superficie se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Don Juan R", Expte. 3211—R—59. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

Salta, 23 de agosto de 1963

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario

e) 3 al 17—1—64

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16134 — DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 12—64

OBRA: Puente sobre el Río Chicoana y Accesos — Camino Santa Rosa Chicoana.

PRESUPUESTO: \$ 27.895.928,23 m/n. (Fondos de Coparticipación Federal).

APERTURA: Día 28 de Febrero de 1964 a horas 10.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Repartición Calle España 721 Precio del pliego \$ 2.000.00 m/n.

LA DIRECCION
8—1—1964

N° 16133 — PODER EJECUTIVO NACIONAL SECRETARIA DES ESTADO DE OBRAS PUBLICAS — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Dirección Nacional de Vialidad.

Licitación Pública para el desbosque, des- tronque extracción de raíces y limpieza del terreno en 260,4 Has. y abovedamiento de calzada en 9 metros de ancho y 86,8 km. de longitud de la Ruta 81 — Provincia de Salta

— Tramo: Pluma del Pato — Límite con For- mosa — Presupuesto: \$ 6.158.286,40 — Pre- sentación propuestas: 3 de Febrero a las 12 horas, en la Sede del 5° Distrito (Salta) calle Carlos Pellegrini N° 715, donde puede con- currirse por informes. Los pliegos además pueden ser consultados o adquiridos en la Di- visión Licitaciones y Contratos — Avenida

Maipú 3 — 5° piso — Capital Federal.

8 al 28—1—1964

N° 16122 — Municipalidad de la Ciudad de Salta Secretaría de Hacienda

Llámanse a Licitación Pública N° 2, para el día 17 de enero de 1964, a las 11, horas, para la provisión de tres (3) máquinas de contabi- lidad, eléctricas y automáticas, con sus res- pectivas mesas y sillas.

Consultas: Secretaría de Hacienda.— Florida 62 Salta y CASA DE SALTA, Belgrano 1915 5° Piso Dpto. "A" —Capital Federal.

Adquisición Pliegos y Presentación Propues- tas: Secretaría de Hacienda.— Florida 62 — Salta.

Precio del Pliego: Un Mil Pesos (\$ 1.000.— m/n.).

e) 3 al 10—1—64

N° 16107 — MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

LLAMADO A LICITACION

Licitación N° 1— Resolución N° 41/63.

Privatización servicios recolección de resi- duos domiciliarios el día 20 de Enero de 1964.

Licitación N° 2 — Resolución N° 44/63.

Venta en remate público de unidades auto- motores para el día 15 de Enero de 1964.

Licitación N° 3 — Resolución N° 46/63.

Privatización de los servicios y utilización del Matadero Frigorífico Municipal, el día 31 de Enero de 1964.

Información y Pliego de condiciones en Se- cretaría Municipal.

ELIAS CHALI SAFAR

Intendente Municipal

HECTOR HERNANDEZ GASCO

Secretario Municipal

e) 31—12 al 8—1—64

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 16081. AVISO

A efectos de cumplimentar nuevas normas administrativas, se comunica al comercio en general que el INSTITUTO DE OBRA SO- CIAL DEL EJERCITO DE LA SECRETARIA DE GUERRA, no reconoce deudas contraídas por Administradores u otros que estén per-

manente o transitoriamente empleados en sus dependencias sin que éstos hayan sido autorizados expresamente por el Presidente del Instituto, a tal efecto, las autorizaciones serán extendidas por escrito, en formularios de la Repartición. A partir de la fecha, los acreedores, independientemente de los resúmenes de cuentas corrientes que envían a los Administradores, locales deberán asimismo, hacerlo a este Instituto de Obra Social del Ejército calle Paso 547, Buenos Aires.

e) 27-12-63 al 13-1-64

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 16129 — REMATE ADMINISTRATIVO BANCO DE LA NACION ARGENTINA TRACTOR "JOHN DEERE" DIESEL Y PULVERIZADOR PARA APLICAR TRACTOR CON TANQUE 300 Lts.

— BASE: \$ 522.779. —

El día Jueves 9 de Enero de 1964 a horas 11 en el hall de la Sucursal Salta del Banco de la Nación Argentina, REMATAREMOS, dinero de contado y al mejor postor y CON LA BASE DE \$ 522.779,— m/n. Un tractor marca "JOHN DEERE" Diesel de 2 cilindros horizontales de 53,66 C.V. modelo 730, trocha ajustable, refrigeración a agua y aire, con seis velocidades hacia adelante y una para atrás, levante hidráulico, medidor de velocidad y horas de trabajo, cubiertas de lanternas de 7,50 x 20 y dos traseras de 15 x 34 de 6 telas, en muy buen estado; un pulverizador marca "TORO", para aplicar a tractor con tanque de 300 litros de capacidad, inyector hidráulico para llenar el tanque con bomba de alta presión, válvula de acero inoxidable, catorce picos de bronce (cambiables), Válvula de salida y control sobre presiones, montada sobre chasis para aplicar a tractor, también en buen estado y que pueden ser revisados en el domicilio del depositario COMPANIA MERCANTIL AGRICOLA calle San Martín Nº 555 de esta ciudad Capital. ORDENA el H. Directorio del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en la Ejecución Administrativa, contra HECTOR WELLINGTON ROBLES. Señala 30%. Saldo una vez aprobada la subasta por el H. Directorio del Banco de la Nación Argentina. Comisión a cargo del comprador. Informes a la Suc. Salta del Banco calle Mitre esq. Belgrano de esta ciudad Capital y/o a los suscriptos Martilleros Mitre 398 y 20 de Febrero Nº 136 también de esta ciudad capital T. 4130 y 4229. — Edictos por tres días en el Diario El Intransigente y Boletín Oficial.

RAUL MARIO CASALE
Martillero Público

MANUEL C. MICHEL
Martillero Público

e) 7 al 9-1-64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16118 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ESTEBAN ALFARO.

Habilitase la feria judicial de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.

e) 3-1 al 18-2-64

Nº 16115 — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARIA RETAMBAY DE CONTRERAS y JOSE GIL CONTRERAS por treinta días, a hacer valer

sus derechos.

Habilitase la Feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 3-1 al 18-2-64

Nº 16110. — El Doctor Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Juan Petrinich. — Salta, 19 de diciembre de 1963.

Habilitada feria de Enero 1964.

e) 31-12-63 al 14-2-64

Nº 16103. — EDICTO

El Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Bartolomé Rodríguez por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Diciembre de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 31-12-63 al 14-2-64

Nº 16102 — SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ALFREDO GOLOVINSKI. Metán, 12 de Diciembre de 1963.—

Habilitase próxima feria.—

VELIA NORA POMA ROCA —

Abogada Secretaria

e) 31-12-63 al 14-2-64

Nº 16096 — EDICTO JUDICIAL:

S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial de Ira. Instancia Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER NATALIO GUERRA.— Para la publicación del presente se habilita la Feria Judicial del mes de Enero 1964.

S. R. de la N. ORAN, Diciembre 18 de 1963

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

e) 30-12-63 al 13-2-64

Nº 16086 — EDICTO:

El Doctor Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don DAVID LORETO SALAZAR, por treinta días a hacer valer sus derechos en el expediente Nº 9899/63.— Se hace constar que se encuentra habilitada la próxima feria del mes de Enero a los fines de la publicación del presente.

SALTA, Diciembre 16 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 30-12-63 al 13-2-64

Nº 16077 — SUCESORIO:

Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA ALGELICA BARRIONUEVO DE BALDOVINO.

Habilitase mes de Feria.

SALTA, Diciembre 24 de 1963.

e) 26-12-63 al 7-2-64

Nº 16072 — SUCESORIO:

El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LOPEZ DE LOPEZ, emplazándolos bajo apercibimiento de ley.

Con habilitación de Feria.

SALTA, Diciembre 18 de 1963.

Dr. ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 26-12-63 al 7-2-64

Nº 16.058 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nolasco Arancilia Gómez o Nolasco Gómez o Nolasco Gómez Rojas. Metán, 20 de Diciembre de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 24/12/63 al 6/2/64.

Nº 16.057 — SUCESORIO. — Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Díaz Calderón o Antonio Díaz. Metán, Diciembre 20 de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 24/12/63 al 6/2/64.

Nº 16027 — Se cita por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión de Rumualda Zerpa. Habilitase la Feria de Enero.

SALTA, Diciembre 18 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 23-12-63 al 5-2-64

Nº 16007 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Nelly o Nélida Arévalo y de doña Clara Arévalo.

Queda habilitada feria mes de Enero.

METAN, Diciembre 12 de 1963.

Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria

e) 18-12-63 al 3-2-64.

Nº 15992 — SUCESORIO:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RUFINO.— Habilitase la próxima feria a los efectos de la publicación de edictos.

METAN, Diciembre 13 de 1963.

Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria

e) 17-12-63 al 30-1-64

Nº 15965 — SUCESORIO:

El Señor Juez de la Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 3 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 13-12-63 al 29-1-64

Nº 15.911 — SUCESORIO:—

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUARAZ.— Salta, 4 de diciembre de 1963.— LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

e) 5-12-63 al 20-1-1964

Nº 15.896 — El Juez de la. Nominación Civil y Comercial Dr. ERNESTO SAMAN cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA BUBBOLINI DE BELLANDI.— Habilitase la feria de Enero próximo.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano - Secretario

e) 5-12-63 al 20-1-64

Nº 15.889 — EDICTO:—

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SOLER NUÑEZ, PEDRO, Expte. Nº 29.894/1963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término

no de treinta (30) días hagan valer sus derechos.— Salta, 21 de Noviembre de 1963.—
MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.
 Habilitase la FERIA de enero al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fecha ut Supra.

e) 4-12-63 al 16-1-1964

Nº 15852 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JORGE BAUTISTA YANEZ** para que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 29-11 al 13-1-64

Nº 15.843 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Zenón Lorenzo López, Expte. Nº 26.089/61, cita a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a estar a derecho. Habilitase las ferias del mes de Enero de 1964 para su publicación.

SALTA, Noviembre 26 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

e) 28-11-63 al 10-1-64.

Nº 15.839 — S: Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Felipe Andrada, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 15 de 1963.

Dra. AIDEE CACERES CANO

e) 28-11-63 al 10-1-64.

Nº 15.829 — JUICIO SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de cuarta nominación **Dr. Rafael Angel Figueroa**, cita por treinta días al heredero testamentario y otros herederos si los hubiere, y a acreedores de **Aurelia Inigo de Castelli**, a hacer valer sus derechos de acuerdo a la Ley, Habilitase la feria del mes de enero al solo efecto de la publicación de los edictos.

Salta, 26 de noviembre de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 27-11-63 al 8-1-64

Nº 15824 — SUCESORIO:—

El señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **VICTORIO BINDA**. Habilitándose la feria de enero próximo. Salta 10 de Noviembre de 1963.— **LUIS E. SAGARNAGA** — Secretario.— Elifneas: "Habilitase la feria de enero próximo. Vale."

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

e) 27-11 al 8-1-64

Nº 15.814 — SUCESORIO:—

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **RAMONA ESTANISLADA PEREZ DE ALVAREZ** ó **ESTANISLADA RAMONA PEREZ DE ALVAREZ** ó **ESTANISLADA PEREZ**. Queda habilitada feria mes de enero a los fines de esta publicación. Metán 20 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-2-64.

Nº 15.813 — SUCESORIO:—

Con la habilitación de la feria del mes de enero próximo, la Doctora **Judith L. de Pas-**

quali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **ANGEL ALLUE**.— Metán, noviembre 22 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada — Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-1-64.

REMATES JUDICIALES

Nº 16131 — POR ARTURO SALVATIERRA

— JUDICIAL —

— INMUEBLE

BASE \$ 7.333.33 m/n.

El día 5 de febrero de 1964 a hs. 11 en el hall del Banco Provincial, España 625 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.333,33 m/n. (Siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado Nº 2515, entre las calles **Marcelino Cornejo** y **Agustín Usandivaras**, individualizado como lote Nº 40, según plano 1697; con extensión de 8 metros de frente, igual contrafrente, por 27,60 m. de fondo, en ambos costados, limitando: al Norte, calle Alvarado; Sud, lote 61; Este lote 39 y Oeste, lote 41. Nomenclatura Catastral, Partida 23.048. parcela 28, manzana 7ª, Sección L. Título folio 473, asiento 5 libro 255. R. de I. Capital, Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en juicio: **BANCO PROVINCIAL DE SALTA**, vs. **CALVO, NATAL**, Ejecutivo, Exp. Nº 8608/62. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 7 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 7 al 27-1-64

Nº 16130. — POR: ARTURO SALVATIERRA

— JUDICIAL —

— INMUEBLE

BASE: \$ 476.000 m/n.

El día 4 de febrero de 1964 a hs. 13 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 476.000 m/n. (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos m/n.) terreno con casa y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en esta ciudad de Salta, en calle San Juan esquina **Gorriti**, con frentes al norte y oeste, respectivamente, designada la edificación con el Nº 501 en la esquina, 507 sobre **Gorriti** y 1193 sobre San Juan, é individualizado el terreno como lote Nº 46, según plano archivado, y con las siguientes dimensiones; once metros siete centímetros de frente, sobre la calle San Juan; doce metros cuatro centímetros en el contrafrente; treinta metros cincuenta y un centímetros de fondo en su lado este y treinta metros diez y siete centímetros en su lado oeste, sobre calle **Gorriti**; limitando, al norte, con la calle San Juan, al Sud y este, con **Enrique Sansone** y al oeste, con la calle **Gorriti**; Título folio 177 asiento 1 del libro 95. R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral —Partida Nº 11.359. Sección E. manzana 43— parcela 25. Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en juicio: **GOMEZ, María E. Singh Flores** de vs. **VACA, Vicente** y **Braun R. de Vaca** — Ejecución Hipotecaria — Exp. Nº 29226/63. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. Con habilitación de la feria para los edictos.

e) 7 al 27-1-64

Nº 16127 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

— JUDICIAL —

— VALIOSO INMUEBLE EN

— "COLONIA SANTA ROSA"

El día 17 de febrero de 1964 a las 17 hs.

en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 700.000 m/n. el inmueble ubicado en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, el que fue parte integrante de la finca "Santa Rosa" y "La Toma", señalado como lote Nº 95 del plano Nº 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 70 asiento 2 del libro 20 de R. I. Orán. Catastro 4421. Valor fiscal \$ 590.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — **EMILIO CUPIC vs. DANIEL LEZCANO**, expte. Nº 25.173/62". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

e) 7-1 al 19-2-64

Nº 16126. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

— JUDICIAL —

— INMUEBLE EN "TRES CERRITOS"

BASE: \$ 22.000.—

El día 5 de febrero de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 22.000 m/n. el inmueble ubicado en Avda. Uruguay c/12 de Octubre y Los Paraísos, distante 37,14 mts. de esta última y Avda. Uruguay, señalado como lote Nº 3 de la Manzana Nº 60 del plano Nº 2288. Mide 16 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Superficie 640 mts. Limita: Al Nor-Oeste Avda. Uruguay; Sud-Este Prop. Tres Cerritos; Nor-Este lote 4 y Sud-Oeste lote 2, según TITULO registrado a folio 51 asiento 1 del libro 298 de R. I. Capital. Catastro 29.645. Valor fiscal \$ 33.000. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — **OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. vs. MANUEL BRIGIDO MARQUEZ FERREYRA**, expte. Nº 27.422/63". Comisión comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

7-1 al 27-2-1964

Nº 16125. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

— JUDICIAL —

— INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

BASE: \$ 44.000

El día 3 de febrero de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, ciudad, Remataré, con BASE de \$ 44.000 m/n. el inmueble ubicado en calle Santa Fe entre Rioja y Tucumán de esta Ciudad, designado como lote Nº 8 de la Fracción B del plano 57, el que mide 12. mts. de frente por 29,60 mts. más o menos de fondo. Superficie 362,76 mts.2. Limita al Norte, lote 7; al Este calle Santa Fe; Al Sud lote 9 y al Oeste lote 6, según TITULO registrado a folio 174 asiento 3 del libro 71 de R. I. Capital. Catastro 13.275. Valor fiscal \$ 66.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo: **SALOMON BEREZAN vs. JUAN C. GOMEZ CISNEROS** y **FERNANDO FRANCISCO TOLABA**, expediente Nº 33.671/63". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

e) 7-1 al 27-1-1964

Nº 16124. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

— JUDICIAL —

— VALIOSOS INMUEBLES EN

— "COLONIA SANTA ROSA"

El día 18 de febrero de 1964 a las 11 hs. en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, ciudad, Remataré, con BASES de \$ 54.666.66 m/n. y

§ 36.666,66 m/n. respectivamente, los inmuebles ubicados en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, esta P. o. vincia, designados como lotes "T" y "U" del plano N° 304 de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 9 asiento 1 del libro 29 de R. I. de Orán. Catastros Nros. 1242 y 1243. Valores fiscales \$ 82.000 y \$ 55.000 m/n. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación C. y C., en Juicio: "Ejecución de Sentencia — JOSE RAMON BRUFAU vs. ISIDRO ALBERTO TOSCANO, expte. N° 31.759/62". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

e) 7 al 19—1—1964

N° 16109 —

Por: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial Inmueble en Tartagal — Base 338.000. El día 24 de Febrero de 1964, a horas 18 Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 338.000 m/n. importe del capital reclamados y accesorios legales, de conformidad a la escritura hipotecaria, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, designado con el N° 14 de la manzana 2, parcela 2, Catastro 1977, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 151, asiento 7 del Libro 23 de R. I. Orán. Señala 30% a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación C. y C. en Juicio N° 30.603 (Ejecutivo hipotecario Miguel A. Pintado vs. R. Orlandi). Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 8 días en El Intransigente. — Se habilita la feria de Enero de 1964 para la publicación de edictos.

ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público

e) 31—12—63 al 14—2—64

N° 16106 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Un inmueble ubicado en el Dpto. de General Güemes, Prov. de Salta, consistente en una fracción de la finca "San Antonio"
BASE: \$ 140.000.— m/n.

El día 14 de Febrero de 1964, a hs. 18,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 140.000.— m/n., un inmueble ubicado en el departamento de General Güemes, provincia de Salta, consistente en una fracción de la finca "San Antonio" que le corresponde al Sr. Angel Manzano, por título registrado a folio 449, asientos 3 y 4 del Libro 10 de R. I. de General Güemes el que subsiste sin modificación; Catastro N° 2662. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: "Genovese, Miguel R. y Palópoli, Francisco vs. Manzano, Angel". — Ejecutivo. Expte. N° 26.674/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foto Salteño" y 5 días "El Tribuno". Feria habilitada al solo efecto de publicación de edictos.

e) 31—12—63 al 14—2—64

N° 16064. — Por RAUL MARIO CASALE
— JUDICIAL —
DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL
DEPARTAMENTO DE ORAN.
BASE \$ 16.000.000.—

El día 15 de enero de 1964 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España N° 625 Salta, Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLO-

NES DE PESOS M/N.; las fincas rurales denominadas "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO" y la finca "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de 5 kilómetros de frente por 2 leguas de fondo al Sud, igual a 10 kilómetros (Sic) y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA HECTAREAS 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la finca —AUJONES— de BUNGHE Y BORN; al Sud con la finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la finca "Saladillo" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCELITO y tiene un desvío propio particular del FF. CC. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO Y OLEODUCTO, como así también por la ruta nacional pavimentada N° 34 que la cruza y divide. Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; Y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO N° 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el partido de Río Colorado, Dpto. de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivamente referenciados. Lleva también CATASTRO N° 503. FORMA DE PAGO: en el acto del remate el 30% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial y EL INTRANSIGENTE; por 5 días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta; "La Gaceta" de Tucumán; "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires; "Los Principios" de Córdoba y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un diario de Alemania Occidental y de Francia. ORDENA S. S. EL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 4ª NOMINACION en el Juicio "Ejecución HIPOTECARIA BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN, Y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER". Expte. N° 28105/1962. Ambas registran gravámenes CONCESION DE AGUA PARA RIEGO: La finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por ley N° 3658 del 4/9/61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA "SALADILLO", tiene concesión para irrigar el total de su superficie, con una dotación de 291 litros, 6 decímetros por segundo, a derivar del Río San Francisco, Planos 62 y 63 del Dpto. de ORAN respectivamente. APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimiento, tomate y berengena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc. FACILIDAD DE PAGO: Los interesados en la compra de las propiedades

precedentemente referenciadas deberán gestionar ante el Banco de la Nación Argentina y el Banco Provincial de Salta, siempre que estuvieren en condiciones de operar con los mismos, facilidades en la forma de pago con la debida anticipación y a efectos de que las respectivas instituciones crediticias consideren las propuestas que se les haga llegar. La base de \$ 16.000.000. dimana de la suma de las deudas hipotecarias que por capital, intereses y costas tienen los deudores con los bancos Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Banco Provincial de Salta, INFORMES: Al suscrito martillero: Mifre 398 SALTA, CAPITAL, T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA, calle España N° 625, SALTA, CAPITAL, T. E. 3329. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público.

Habilitase expresamente la Feria Judicial del mes enero de 1964 para la publicación de los edictos y para que tenga lugar la subasta ordenada.

e) 24/12/63 al 16/1/64

N° 16052 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL: Inmueble en Colonia Santa Rosa
BASE \$ 86.666.66m/n.

El día 14 de febrero de 1964 a hs. 10 y 30 en el Hotel Navarro Hnos. del pueblo Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, remataré con la BASE de \$ 86.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, departamento Orán, individualizado como lote 3 de la manzana M. según plano en la D. de I. bajo N° 356, con frente sobre la calle Antonia, entre las de Blanca y calle sin extensión; 20 Metros de frente por 30 metros de fondo, Sup. 600 metros²; limitando: al Norte, con los fondos del lote 4; Sud, calle Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 y al Oeste, con el lote 1 y parte del lote 2.— Título folio 78 asiento 2 del libro 27 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral, Partida 3686. Señala en el acto 30/0 a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. en Juicio: Abus, Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa —QUIEBRA. Exp. N° 20371/58. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 24—12 al 6—2—64

N° 15.966 — Por EFRAIN RACIOPPI —
Remate Judicial —Un Inmueble Ubicado en
la Localidad de Rosario de Lerma (Fracción
N° 2) — Base \$ 460.000.— M/N.

El día 21 de Febrero de 1964, a horas 18 y 30, en mi escritorio: calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 460.000.— m/n., valor del crédito hipotecario reclamado, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (pueblo), Provincia de Salta, (Fracción N° 2), de propiedad del Club Olimpia Oriental, designado como polígono "A" del plano 317; inscripto a folio 241, asiento 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 3302. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. Juicio: "Torino, Zeñón vs. Club Olimpia Oriental". Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 44.968/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señala: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Feria habilitada al solo efecto de publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI

e) 12—12—63 al 27—1—64.

N° 15.882 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL — UNA FINCA UBI-
CADA EN EL PARTIDO DE ACOSTA DE-
PARTAMENTO DE GUACHIPAS PROV. DE
SALTA DENOMINADA "LAS CAÑAS"
BASE: \$ 193.333,32 m/n.

El día 12 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la base de \$ 193.333,32 m/n., o

sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una finca de prop. de don Delfín Lisardo, ubicada en el partido de Acosta, Departamento de Guachipas denominada "Las Cañas", provincia de Salta, registrada a folio 9 asientos 1 y 2 del libro 3 de R. I. Guachipas. Catastro N° 353. Mayores datos al suscrito. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 de Salta. Juicio: "Diferencia salarios, aguinaldo y vacaciones impagas, por despido, etc. Vázquez, Dionisio vs. Delfín Lisardo". Expte.: N° 3593/62. Edictos por 30-días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase la feria de Tribunales de Enero de 1964 al solo efecto de la publicación de edictos.

e) 4-12-63 al 16-1-1964

N° 15370 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Finca "Osma" o "San José de Osma" — BASE \$ 3.420.000.—

El día 4 de febrero de 1964 a las 17. hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 3.420.000.— m/n., la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el departamento "La Viña" de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos según TITULO registrado a folio 97 asiento 1 del Libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494.— metros cuadrados y limita: Al NORTE con el arroyo de Osma y el camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al ESTE: Con la finca "Retiro", de don Guillermo Villa. Al SUD-OESTE: Con las fincas "Hoyada" y "Alto del Cardón" de don Juan López y Al OESTE: Con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca "Potrero de Díaz", de don Félix Usandivaras.— Catastro N° 426— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga, Expte. N° 2420/58". Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1964.

e) 3/12/63 al 15/1/64

CITACIONES, A JUICIO

N° 16008 — EDICTO CITATORIO:

Habiéndose presentado los S^{res}. Jorge San Miguel; César San Miguel; Marta San Miguel

de Fraga; Elina San Miguel de Badino Lynch; Alberto San Miguel y Oscar San Miguel promoviendo juicio sobre posesión treintaafial de un inmueble ubicado en San Lorenzo, Departamento Capital, catastro 9524, con extensión de 8,656,9507 mts. cuadrados, delimitados por calles públicas en sus cuatro costados, el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial de Salta Dr. Julio Lazcano Ubios cita y emplaza por 20 días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de la referencia, bajo apercibimiento de ley.

Habilitase la Feria de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 18-12-63 al 20-1-64

SECCION COMERCIAL DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 16116 — DISOLUCION SOCIAL

A los efectos prescriptos en el Cod. de Comercio y en la Ley Nacional 11867 se hace saber que por ante la Escribanía, Santiago del Estero 571 se tramita la disolución de la sociedad "Bonillo y Miranda S.R.L." y la constitución de la nueva sociedad "Miranda y Solbiati S.R.L." la que toma a su cargo el activo resultante y el pasivo de la sociedad que se disuelve, cuyo giro social continuará.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.

FRANCISCO CABRERA

Escribano de Registro
Salta

e) 3 al 10-1-64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 16123 — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA.
S. A. C. I. F. I. A. — BALCARCE 200
SALTA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Alias López, Moya y Cía. S. A. C. I. F. I. A.", a la asamblea General Ordinaria que se celebrará en Balcarce N° 200 de la ciudad de Salta, el día 20 de enero de 1964, a las ocho horas treinta minutos, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de setiembre de 1963;

3º. — Elección de dos a siete Directores Titulares y de uno a tres Directores Suplentes, para el período 1963 - 1965;

4º. — Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, para el período 1963 - 1964.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 35º del Estatuto Social dispone: "Para intervenir en las Asambleas Generales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o presentar certificado bancario que acredite el depósito en un Banco. Esta presentación tendrá que hacerse hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.— Asimismo, que el art. 31º del Estatuto Social establece que si no se hubiere logrado quórum hasta media hora después de la fijada, la Asamblea quedará legalmente constituida con los accionistas que concurren cualquiera sea el porcentaje y el número de acciones presentadas.

JUAN ALIAS LOPEZ — Presidente

e) 7 al 13-1-1964

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION